

## ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 368/11

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 05 días del mes de diciembre de dos mil once, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

**VISTO:** El Expediente Nro. 29.341/10 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUBS. RESOL. 532, 533, 538/10–PHLCH AP. EC. y

**CONSIDERANDO:** Que mediante Dictamen N° 405/11 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT detallados en el artículo 1° por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00)

Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por la HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00), de acuerdo al siguiente detalle:

### SUBSIDIOS OTORGADOS POR LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

EXPTE N°	RES/DTO	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO
29341/10	532/10-PHLCH	25-08-10	D E L E G A C I O N WATERPOLO-ESQUEL	\$ 2.000,00
29341/10	533/10-PHLCH	25-08-10	EQUIPO BASQUETBOL- EL HOYO	\$ 1.500,00
29341/10	538/10-PHLCH	30-08-10	ESCUELA N° 24- ESQUEL	\$ 2.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 5.500,00</b>

SON PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00).

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan a los expedientes respectivos.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES